



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la Resolución n.º 2025-3547, de fecha 13 de agosto de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"1º.- Otorgar delegación especial al Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. José Gutiérrez Muñoz para la autorización del matrimonio a celebrar el día 23 de agosto de 2025:

- Matrimonio Civil de Dña. M.ª del Prado Sánchez Corrales y D. Alfredo Molina Díaz.

2º.- La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el art. 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de Diciembre.

3º.- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

4º.- De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre."

Talavera de la Reina, 14 de agosto de 2025.-El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-4066